



Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 02 -2021-MDP/T.

Pocolay, 06 ENE. 2021

VISTOS:

El Informe Nº 001-2021-GAF/MDP, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, Informe Nº 001-2021-UT-OAF/MDP-T, emitido por la Sub Gerencia de Tesorería e Informe Nº 005-2021-GAJ-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el numeral 1.1) del artículo 1º de la Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, sobre los Responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias, señala: "Los Responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras Municipales, (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces", y el numeral 1.2) de la misma norma glosada, señala: Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas".

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 152-2020-MDP/T de fecha 14 de diciembre de 2020, se aprueba el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", que se detalla con los Responsables Titulares y Suplentes designados para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Pocolay.

Que, con Contrato Administrativo de Servicios (CAS) Nº 001-2021-MDP-T de fecha 04 de enero de 2020, se contrata a la C.P.C. Mercedes María Humire Ramos para el cargo de Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Pocolay.

Que, con Informe Nº 001-2021-UT-OAF/MDP-T, de fecha 04 de enero del 2021, la Sub Gerencia de Tesorería, comunica el registro de acreditación de Responsables Titulares y Suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Pocolay, por lo que solicita el trámite correspondiente para la acreditación respectiva ante la entidad financiera.

Que, con Informe Nº 001-2021-GAF-GM/MDP-T, de fecha 05 de enero del 2021, el Gerente de Administración y Finanzas, solicita acreditación de nuevos titulares para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Pocolay, para el cual adjunta el Anexo Nº 301785-8- Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias, conforme dispone la Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03 y sus modificatorias.

Que, con Informe Nº 005-2020-GAJ-MDP-T, de fecha 06 de enero de 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de opinión favorable aprobar el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla a los Responsables Titulares y Suplentes designados para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Pocolay.

Que, estando a lo expuesto Ut Supra, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente resulta procedente aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de los Responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Pocolay, según anexo adjunto al presente; en este extremo corresponde emitir el respectivo acto administrativo.

Por lo que, de conformidad al inciso 6) del artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, T.U.O de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, y con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 06 de enero de 2021, que detalla a los Responsables Titulares y Suplentes designados para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Pocolay, U.E. 301785, dicho Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía Nº 0152-2020-MDP/T de fecha 14 de enero de 2020 y todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE con la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pocolay, y al Jefe de la Oficina Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página web de la municipalidad www.munidepocolay.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE;

C.c. Archivo
GM
GAF
GAJ
GPPDO
SGT
OPTIC



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE

